



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 5 38 48 PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		19/10/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1218
OBSERVACIONES	MÉTODO DE PAGO 99 POR DEFINIR FORMA DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO GARANTÍA MANO DE OBRA 30 DÍAS GARANTÍA REFACCIONES DE 30 DÍAS		RV2220-0837
			RV2220-0837 - 09/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-14374	SERIE	3C6SRBDG7EG185904	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2014	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	104689
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,494.00
0215	REPUESTO DE MORDAZA MARCA LUSAC	PIEZA	4	\$250.00	\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00
0218	BALATAS DELANTERAS FRITEC	JUEGO	1	\$650.00	\$650.00	\$104.00	\$754.00
0219	BALATAS TRASERAS FRITEC	JUEGO	1	\$500.00	\$500.00	\$80.00	\$580.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,160.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	2	\$150.00	\$300.00	\$48.00	\$348.00
0790	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS. INCLUYE CAMBIO DE MORDAZAS	SERVICIO	1	\$700.00	\$700.00	\$112.00	\$812.00

SUBTOTAL \$3,150.00
IVA \$504.00
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$3,654.00

(SON: TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : [22|20|OSV-1218|3088|36540000|19102018|9|86]

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal/Fi8X6MQ9iO++XgcQ4Oh5twmfhfJAayAdz8JUaNBxo1FnQn3dm/Q5T

DATOS SIACAM

ID: 75757
FOLIO: 0412

ETAPA: Compromiso
ESTATUS: Autorizado



f83e9f8d9c0444b2b944b72e0654bd16

19/10/2018
Guadalupe Queb Chai
Subcarf-Admva



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO	ISO 9001:2015
DOMICILIO	AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA	CONFORME
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 981 81 5 38 48
		PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		19/10/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-1218
OBSERVACIONES	MÉTODO DE PAGO 99 POR DEFINIR		RV2220-0837
	FORMA DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO		
	GARANTÍA MANO DE OBRA 30 DÍAS		
	GARANTÍA REFACCIONES DE 30 DÍAS		
		RV2220-0837 - 09/10/2018	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-14374	SERIE	3C6SRBDG7EG185904	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2014	CILINDROS	0	KILOMETRAJE	104689
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabella Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003088-ESTRADA MEDINA MANUEL HIGINIO

DOMICILIO AVENIDA JAINA NUMERO 27, ENTRE SEGUNDA PRIVADA DE JAINA Y TERCERA PRIVADA DE JAINA

RFC

TELEFONO 981 81 5 38 48

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

ISO 9001:2015

CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones

OBSERVACIONES MÉTODO DE PAGO 99 POR DEFINIR
FORMA DE PAGO PPD PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
GARANTÍA MANO DE OBRA 30 DÍAS
GARANTÍA REFACCIONES DE 30 DÍAS

ORDEN DE SERVICIO



19/10/2018

OSV-1218

RV2220-0837

RV2220-0837 - 09/10/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-14374

SERIE 3C6SRBDG7EG185904

LINEA CAMIONETA

MODELO 2014

CILINDROS 0

KILOMETRAJE 104689

DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ